

tes vendiéndose el servicio real como pudiera venderse una pieza de Holanda.

Cuando estaba el Gobernador en las arduas tareas mencionadas, falleció repentinamente, sin confesión y sin hacer testamento, el Tesorero Real don Cristóbal de Guzmán y Valenzuela; é inmediatamente, y por orden del Gobernador, uno de los Alcaldes ordinarios hizo inventario y almoneda de todos sus bienes, depositando sus productos en la Real Caja para garantizar las resultas de sus cuentas y la responsabilidad que pudiera caberle en la visita practicada por el Lic. Romero y Calderón⁽¹⁾, y también porque, habiendo muerto abintestado, tocaba á bienes de difuntos cualquier sobrante.

El 14 de Julio de 1659 llegó á Mérida don Fr. Luis de Cifuentes y Sotomayor, quien, siendo provincial de Santo Domingo en Méjico, fué presentado para Obispo de Yucatán, y preconizado el 10 de Octubre de 1659; el año inmediato de 1660 fué consagrado en Puebla, de donde volvió á su ciudad episcopal el 23 de Diciembre del mismo año, si bien ya no encontró en su puesto á D. Francisco Bazán, que, desde el 14 de Agosto de 1660, había entregado el gobierno á su sucesor.

(1) Los documentos varían denominando á este oidor unas veces Francisco Romero, otras Calderón Romero y otras Romero Calderón.

CAPITULO XVIII.

GOBIERNO DEL MAESTRE DE CAMPO DON JOSÉ CAMPERO
DE SORREDEVILLA.(1)

SUMARIO.

El Virrey de Nueva-España le nombra Gobernador interino.—Su honradez inquebrantable, su pureza y rectitud.—Prohíbe la salida de los puertos á embarcaciones que no estuviesen bien armadas y pertrechadas contra los piratas.—Real cédula acerca de no colar las encomiendas sino un año después de declaradas vacantes.—Se manda el registro previo de los empleos vendibles y renunciables antes de su venta en pública subasta.—Se nombra tesorero real interino á don Gaspar Pacheco de Ayala.—Una flotilla de filibusteros incendia dos buques fondeados en la rada de Campeche.—El filibustero Juan Cruyés incendia Sisal, y se lleva prisioneros seis hombres.—Plaga de langostas.—Fiebre amarilla.—Muerte del Gobernador.—La conferencia con el aparecido en Catedral.—Los Alcaldes Gobernadores de Mérida pretenden prorrogarse en el Gobierno.—El Ayuntamiento se opone á la pretensión y elige nuevos alcaldes.—Invasión de piratas en Campeche.



El sucesor de don Francisco Bazán fué un viejo soldado de la monarquía española, que en los campos de batalla de Europa había consolidado su fama de militar de gran valor é inteligencia, y que por sus servicios alcanzó ser nombrado Visitador de los presidios de Nueva-España, con especial recomendación al Virrey de darle un buen empleo al terminar su comisión, recomendación que obse-

(1) *Tabla díptica citada.—Museo Yucateco*, tomo I, página 183.—*Parecer fiscal de don Juan Francisco de Esquivel.—Carrillo y Aneona*, "El Obispado de Yucatán," tomo I, página 482.

quió despachándole el título de Gobernador Interino de Yucatán, encargo del cual tomó posesión el 14 de Agosto de 1660. Resplandecía en este pundonoroso militar una honradez inquebrantable, pureza y rectitud de sentimientos, virtudes que le hicieron pasar los dos años de su gobierno, libre de toda mancha de codicia, ambición ó tiranía; y durante su administración le sirvió como teniente general y asesor el Lic. don Manuel Martínez de Montealegre.

Preocupado de la defensa del país, expidió, á iniciativa del Ayuntamiento de Mérida, órdenes severas para que no se permitiese la salida de ningún puerto á embarcaciones que no estuviesen bien armadas y pertrechadas, á fin de que estuviesen siempre bien apercebidas contra piratas y corsarios, y se evitase que, en mengua del honor nacional, cayesen inermes en poder del enemigo: puso en ejecución la real cédula en que se mandaba no proveer las encomiendas sino después de un año de estar vacantes; sin duda, á efecto de evitar la festinación en la elección de los nuevos encomenderos y favorecer al erario con el producto de las encomiendas que éste percibía durante la vacante; y para normar la venta de empleos vendibles y renunciables, publicó la cédula que ordenaba no proceder á la venta de ellos sin registrarlos previamente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para cubrir la vacante del empleo de Tesorero Real, á consecuencia de la renuncia del tesorero interino nombrado por don Francisco Bazán,

suplicó al Ayuntamiento de Mérida le propusiese á persona idónea y abonada; y, propuesto el Sargento Mayor don Gaspar Pacheco de Ayala, expidióle su nombramiento, con calidad de interino, por ser plaza cuya provisión correspondía al Consejo de Indias.

El 27 de Enero de 1661 se presentó en el puerto de Campeche, una flotilla de filibusteros; y aunque no pretendió desembarcar, quemó dos fragatas valiosas del comercio campechano que estaban ancladas en el puerto, y luego se retiró sin ser perseguida ni sufrir daño alguno, por no haber ese día en el puerto ningún buque armado en guerra: la consideración de este perjuicio motivó que el Ayuntamiento de Campeche se reuniese y elevase á la Corte una exposición pidiendo se proveyese á la villa de gente de armas y marina que la protegiese contra los desmanes de los piratas. Ya en el mismo año, el 10 de Diciembre, un famoso filibustero, llamado Juan Cruyés, desembarcó en Sisal é incendió la vigía llevándose prisioneros á los seis hombres que la custodiaban.

En 1662 apareció la plaga de la langosta; y después, en Agosto del mismo año, la fiebre amarilla, cuando aún no estaban olvidados los estragos con que había señalado su paso en 1648: el Gobernador dictó enérgicas medidas para el exterminio de la langosta, y los mismos regidores de los Ayuntamientos, dirigieron personalmente las obras necesarias, hasta que se consiguió la destrucción del temible acridio; pero en cuanto á

la fiebre amarilla, fué calamidad más seria, que no se pudo conjurar, á pesar de las medidas higiénicas de aislamiento y otras que se creyeron oportunas, de las oraciones públicas que se hicieron, y de la jura de San Roque como patrono perpetuo de la ciudad contra la peste: el azote siguió su curso y el mismo Gobernador falleció de la tormentosa fiebre el 29 de Diciembre de 1662 dejando en la ciudad una impresión edificante por la longanimidad serena que mostró en su breve y congojosa enfermedad: fué su albacea el señor Obispo Cifuentes á quien encargó el cumplimiento de varias obras de beneficencia pública como dotes á doncellas pobres, asilo de arrepentidas y reedificación de templos.

A este Gobernador se atribuyó la conseja de la conferencia con un aparecido en la noche del 24 de Diciembre de 1662, en la Catedral de Mérida, y que no es sino uno de tantos chismes recogidos sin discernimiento por el autor anónimo del manuscrito publicado en el Museo Yucateco (1), y que, sin fundamento, unos atribuyen al Doctor Lara y otros al Doctor Monsreal, si bien no es creible que personajes tan ilustrados recogiendo chismes de vecindad, hubiesen plagado su narración de un conjunto de sucesos misteriosos cuya verdad contradice el solo buen sentido. La aventura del aparecido era una invención ri-

(1) 1660.—El Maestro de Campo don José Campero que le mandó el Rey á visitar los presidios de este reino, con orden de que el Virrey le emplease después, tomó posesión el 14 de Agosto de 1660, gobernó hasta 29 de Diciembre de 1662, que hace dos

dícula que se desvanecía por sí misma; mas ahora no queda de ella ni sombra, después de la vigorosa refutación que hizo el Illmo. Señor Carrillo y Ancona saliendo á la defensa de la honra injustamente ultrajada de su antecesor el señor Cifuentes, y de los jesuitas á quienes calumniosa y ligeramente se mezclaba en el asunto, según dice el manuscrito citado, por varias hablillas de poca estimación. Como muy acertadamente hace notar el señor Carrillo y Ancona, los propaladores de esta conseja no pararon mientes en que el manuscrito citado se refuta por sí mismo, pues según su texto literal, la susodicha confe-

años cuatro meses quince días: era caballero del orden de Santiago, hombre muy cristiano y de gran valor y entereza, soldado en aquellos tiempos de particular fama, murió el citado día 29 de Diciembre felizmente y con particular disposición: fué el del caso notable del alma que habló en la Catedral, y se pondrá á continuación.

Seis días antes de su muerte, sentándose á almorzar, al desdoblarse la servilleta halló una cedula con solos dos renglones de imprenta que decía: *A las doce de la noche, en la Catedral te espero.* Alborotóse, preguntó, y no pudo saber quién, ni cómo había ido á dar allí tal cedula impresa: rompióla y almorzó sin novedad; pero al medio día volvió á sucederle el mismo caso. Mandó levantar la mesa, y sin comer, con la segunda cedula entera fué á ver al señor Obispo, y juntos conferenciaron, y llamaron religiosos de San Francisco y de la Compañía de Jesús, y todos fueron del siguiente parecer: "que el Gobernador se confesase y llenase de reliquias, y á la hora citada fuese de palacio al cementerio de la Catedral, y que no hallando allí persona alguna se volviese á su casa: que su señoría Ilma. mandase iluminar interiormente el templo con sus puertas cerradas como se acostumbraba, y que el Divinísimo estuviese patente, y en aquella hora se pusiesen en oración los conventos." Todo se puso en ejecución, y era tan cristiano este caballero, que por la infinita misericordia de Dios no encontraba un pecado mortal de qué reconciliarse. Al fin á la hora asignada salió de

rencia habría debido pasar cinco días antes de la muerte del Gobernador, es decir, á las 12 de la noche del 24 de Diciembre de 1662, en la Noche Buena de Navidad en que tan grande y pública solemnidad se hace en Catedral, y cuando se estrenaba la nueva sillería del Coro, lo cual motivó mayores trabajos y solemnidades: además el Sr. Campero, según reza el mismo manuscrito, fué atacado de calentura y vómitos de sangre, señal indefectible de la fiebre amarilla, de la cual el integérrimo Gobernador no estaba inmune. No es creible que un hombre con prodromos de fiebre amarilla anduviese en conferencias

palacio, llegó al cementerio, vió abierto un postigo, le llamaron con una mano, prosiguió con notable valentía y prudencia, y entró en la iglesia que luego cerraron. Un ayudante muy amante suyo, y hombre también de valor, quiso ir á esperar el susurro, pero al pisar las gradas cayó desmayado, que después mandó el Gobernador por él con cuatro soldados, y al día siguiente hubo de volver insensato y despavorido. La conferencia que hubo dentro no se supo jamás, aunque se levantaron varias hablillas de poca estimación, que propalaban al señor Obispo y á los PP. Jesuitas adunados para una añagaza: lo único que se vió fué que la silla en que debió de sentarse el Gobernador, forrada en terciopelo, habiéndole pasado el sudor camisa, armador, almilla de la casaca, y capote de grana, le quedó el pelo tan inservible, que se le apelmazó. Media hora de ampolleta estuvo dentro: sacó en la mano un papel: dícese que por él cobraron en Méjico trescientos mil pesos. En esta Provincia se reedificó, recuperó y reparó el convento de monjas, y se dotaron varias que estaban perdidas, se hicieron muchas obras de templos y cosas espirituales, dotes de doncellas, todo á disposición del Sr. Obispo, con quien únicamente conferenció el Gobernador, y murió el quinto día con grande admiración sabiendo hasta la hora en que había de espirar: le entró calentura y vómito de sangre antes de tres días, y ordenó su testamento entregándose en manos del Señor, dejando un consuelo espiritual á todos de su fin.—*Museo Yucateco*, tomo I, página 184.

con aparecidos en la Noche Buena de Navidad, siempre tan alegre y bulliciosa en la ciudad de Mérida.

Por muerte del Gobernador Campero, quedó el gobierno en manos de los Alcaldes ordinarios; y los de Mérida, pretendiendo que no se les escapase de las manos, propusieron al Ayuntamiento que en el próximo día de Año Nuevo se suprimiese la elección de Alcaldes, y que ellos continuasen gobernando, mas el Ayuntamiento se opuso enérgicamente á la pretensión, y llegado el día, eligió por Alcaldes ordinarios á don Juan Chacón y á don Gaspar de Salazar que gobernaron hasta el advenimiento del nuevo gobernador.

Los Alcaldes Gobernadores de Campeche tuvieron qué resistir una embestida de piratas en Febrero de 1663; inició la invasión con grandes bríos, pues desembarcaron por el rumbo de Lerma, atacaron y sitiaron en toda forma el Castillo de San Benito situado en la playa de San Román, y, después de lucha tenaz, consiguieron tomarlo y demolerlo; por fortuna, sus defensores pudieron abrirse paso replegándose al Castillo del Bonete, situado en la plaza mayor, donde, unidos al resto de la fuerza defensora de Campeche, se sostuvieron con firmeza y bizarría hasta que llegaron de Mérida socorros, con los cuales tomaron la ofensiva é hicieron huir al enemigo.

Durante el gobierno del señor Campero, se hizo sentir en la Provincia el grave peligro que amenazaba á ésta con la ocupación permanente

que habían hecho los filibusteros de la isla de Términos y de un punto de la costa oriental cercano á Honduras, que después se llamó Belice: el Ayuntamiento de Mérida se mostró preocupado del inminente riesgo, y excitó al señor Campero á tomar providencias para expulsar de las costas á dichos filibusteros, pero este Gobernador, sin marina, sin caminos, exhausto de recursos pecuniarios y municiones de guerra, se limitó á escribir sobre el particular al Virrey de la Nueva España.

CAPITULO XIX.

GOBIERNO DEL LIC. DON JUAN FRANCISCO DE ESQUIVEL
Y LA ROSA (1).

SUMARIO.

Toma posesión del Gobierno, siendo su Teniente el Lic. don Manuel Martínez de Montealegre.—Lucha con los piratas.—Varios de éstos son hechos prisioneros.—Los juzga y condena á muerte, entre ellos á un portugués de quien consigne importantes revelaciones.—Establece medidas de vigilancia en la costa de Telchac á Sisal.—Plaga de la langosta.—Escasez del Erario.—Llega don Rodrigo Flores de Aldana nombrado Gobernador.—Esquivel le entrega el gobierno, pero solicita de la Audiencia declare que debe continuar hasta concluir su término.—La Audiencia de Méjico suspende á don Rodrigo Flores de Aldana y manda que continúe gobernando Esquivel.—Flores de Aldana obedece y se embarca para España á representar contra la resolución de la Audiencia de Méjico.—El Ayuntamiento de Mérida nombra procurador en la Corte para gestionar que las encomiendas se concedan de toda preferencia á los descendientes de los conquistadores.—Jura del rey Carlos II.—Los piratas saquean Chicxulub é Ixil.—Se manda reconstruir el castillo de San Benito en la playa de San Román de Campeche.—Expedición contra los filibusteros de la isla de Términos.—Esquivel casi logra concluir su período de cuatro años.



UANDO murió don José Campero y Sorredvilla, estaba ya nombrado en propiedad para el gobierno de Yucatán el Fiscal de la Real Audiencia de Méjico, don Juan Francisco de Esquivel, quien tomó

(1) *Tabla diptica citada.*—*Museo Yucateco*, tomo I, página 225.—*Carta inédita del Lic. Juan Francisco de Esquivel y La Rosa*, de 26 de Diciembre de 1663.—*Consulta inédita del Consejo de Estado á S. M.* fecha en Madrid á 16 de Abril de 1664.

posesión el 4 de Septiembre de 1663, siendo su Teniente el Lic. don Manuel Martínez de Montelegre.

Apenas llegado, tuvo qué lidiar con los piratas, aunque con tan buena suerte que, aunque el enemigo saltó en tierra cerca de Campeche y quemó una hacienda, fué obligado á huir á toda prisa y reembarcarse: el capitán Maldonado, con doscientos infantes españoles y seiscientos indios flecheros, lo atacó con vigor, y pudo coger varios prisioneros, los cuales fueron juzgados y condenados á muerte, entre ellos un portugués, quien antes de morir declaró haber estado en Londres, y que allí se había impuesto de que el Parlamento inglés había resuelto apoderarse en el año de 1665 de la isla de Santo Domingo y de la Península de Yucatán, datos que Esquivel se apresuró á comunicar á España, y que dieron por resultado se reforzase con mayor número de bajeles la armada de barlovento. Con el objeto de evitar toda sorpresa á la capital de la Provincia, Esquivel mandó poner vigías de legua en legua de Telchac á Sisal, con la dotación, cada una, de dos ó tres guardias que se turnaban en la atalaya con suficiente provisión de mechones de paja y hierba seca, y en reconociendo una vela en el horizonte, encendían un mechón, y si distinguían dos, encendían dos mechones, y así, según fuere el número de velas percibidas, era el número de mechones á que daban fuego: al mismo tiempo, en la playa encendían hogueras, y con estas señales avisaban á las poblaciones inmediatas la presen-

cia cercana del enemigo, y advertían á los piratas que la costa estaba guardada.

Tuvo también que luchar con la plaga de la langosta⁽¹⁾ que asoló de nuevo la Provincia, y con la escasez de fondos en la Tesorería Real, la cual llegó á tal extremo que hubo día en que faltó dinero para pagar el prest de los soldados de la guarnición, en cuyo grave aprieto el Gobernador echó mano de ochocientos pesos que el Ayuntamiento de Mérida tenía en depósito destinados á traer de Méjico un médico.

Cuando apenas llevaba Esquivel diez meses de gobierno, se presentó en Mérida don Rodrigo Flores de Aldana, expaje del Rey D. Felipe IV, con título de Gobernador y Capitán General de Yucatán, y cédula real en que se prevenía á Esquivel volviese á encargarse de su puesto de Fiscal en la Audiencia de Méjico. Con órdenes tan terminantes parecía que Esquivel no hubiera debido hacer otra cosa sino entregar el gobierno y volverse á Méjico; pero algún atractivo debía tener la provincia de Yucatán, á pesar de su tórrido clima y su pobreza siempre tan ponderada, pues aunque Esquivel entregó las riendas del gobierno, permaneció en Mérida y representó á la Audiencia de Méjico solicitando se declarase que él debía continuar en el gobierno hasta concluir el término por el cual había sido nombrado, y que

(1) Durante esta plaga se hizo una rogación pública y solemne en Mérida, y en ella el Obispo, Gobernador, Canónigos, Regidores y toda la gente principal de la ciudad hicieron descalzos una peregrinación desde la Catedral hasta la iglesia de San Juan Bautista.

tocaba á don Rodrigo Flores de Aldana esperar tranquilamente la conclusión de su período para entrar á desempeñar el puesto, porque así debían interpretarse las disposiciones reales sucesivas que concedían el mismo empleo á dos personas. Aunque especioso el argumento, la Audiencia de Méjico se tomó tiempo para resolver el punto, y entre tanto se presentaron quejas de algunos vecinos de Yucatán contra don Rodrigo Flores de Aldana, quejas que aprovechó la Audiencia para suspender á éste, después de cinco meses de gobierno, y ordenar que continuase gobernando Esquivel. Llegó la resolución de la Audiencia de Méjico á Mérida, y Flores de Aldana no tuvo más que obedecer y entregar el gobierno á su competidor; mas, siguiendo el ejemplo de éste, se embarcó en una mala canoa en Cabo Catoche, atravesó el Canal de Yucatán, llegó á Cuba, y se embarcó para España á representar contra el agravio que á su juicio le había hecho la Audiencia de Méjico.

En el año de 1665, á raíz de la restitución de Esquivel al gobierno, el Ayuntamiento de Mérida nombró Procurador de la ciudad á don Pedro Azcárraga para que fuese á España á gestionar que se cumpliesen las reales cédulas que mandaban colar de toda preferencia las encomiendas á los descendientes de los conquistadores, pues algunos gobernantes, sin curarse de estas reales provisiones, daban encomiendas á advenedizos sin más mérito que el favor ó la amistad, y aunque la corona hizo justicia á estas reclamaciones,

no por esto se obtuvo en lo futuro el completo logro de las aspiraciones del Ayuntamiento.

Tocóle á Esquivel presidir las pomposas exequias que por el finado rey don Felipe IV se hicieron en Catedral, el 5 de Julio de 1666, y la jura del nuevo rey don Carlos II con las solemnidades acostumbradas de leva de pendones, y funciones religiosas en la capital, villas y pueblos de la Provincia.

Poco antes, en 1664, los piratas, desembarcando repentinamente en el puerto de Chicxulub, se internaron hasta los pueblos de Chicxulub é Ixil, saqueándolos cruelmente; y á fin de evitar la repetición de estos excesos, ordenó que, desde el puerto de Telchac hasta el de Sisal, se mantuviese la vigilancia constante, y se hiciesen los fuegos y humaredas de costumbre, para que con estos avisos la gente estuviese prevenida y no se diese el caso de nuevas sorpresas.

A pesar de su carácter de simple togado, fué oído su parecer en Méjico acerca de la defensa de Campeche, y dictaminó el 23 de Junio de 1672 diciendo que: "Campeche es la entrada y salida del comercio de Yucatán, y rinde á S. M. crecidos derechos, y que así necesita de una guarnición de doscientos hombres pagados por el Real Erario; que convendrá acabar el castillo de San Benito que está á la parte de San Román porque se acogen debajo de su artillería todos los buques que van á Campeche; y conviene demoler el Bonete y la iglesia vieja que están en la plaza de dicha villa; y de las dos naves colatera-

les de la iglesia nueva que está allí, (junto y el un lienzo cae sobre la playa mirando á la mar y el otro á la tierra), hacer fuerza y castillo sacando á cada una de las cuatro esquinas sus traveses en forma de puntas de diamante para que la artillería que se pusiere en el lienzo de la mar y dichos sus traveses, la limpien, y su marina que corre para el convento de San Francisco por barlovento y para dicho castillo de San Benito por sotavento; y la que se pusiere en el lienzo y través que mira á la tierra, descienda y limpie toda la calle que llaman de San Román hasta el barrio de San Francisco, y las que vendrán á estar en frente de las puntas de dichos traveses que desembocan para el campo sobre el hospital de San Juan de Dios.”

Mandó, pues, levantar de nuevo desde cimientos el castillo de San Benito que estaba á la parte de San Román en Campeche, y que el enemigo había rendido y demolido, cuya construcción consideraba de mucha utilidad, porque, siendo la parte más honda de aquella rada, debajo de la artillería de dicho castillo podían acogerse las naves que entraban á dicho puerto, especialmente cuando los filibusteros las perseguían.

Por este tiempo llegó frente á la isla de Términos la expedición á las órdenes de don Mateo Alfonso Huidobro que envió el Virrey de Nueva-España á desalojar á los filibusteros que habían levantado en dicha isla un establecimiento para el corte de maderas preciosas; y, aunque la expedición no pudo penetrar al puerto de la isla, por

falta de agua en las barras, fué bastante á atemorizar á los filibusteros, los cuales quemaron sus pataches y huyeron.⁽¹⁾

Entretanto el tiempo corría y el fiscal Esquivel conseguía ver cumplidos sus deseos de llegar al término de su gobierno, á pesar de que su rival ponía todo su conato en volver á Yucatán: de una parte, la maña con que Esquivel supo deslizarse en la Administración sin suscitar quejas, y de otra parte varios accidentes que pusieron tropiezos á su competidor, casi le dieron el triunfo, pues estuvo gobernando desde el 4 de Septiembre de 1663 hasta el 29 de Enero de 1667, salvo el intervalo de cinco meses en que estuvo separado del gobierno en espera de la resolución de la Audiencia de Méjico.

(1) *Compendio de Historia de Campeche* por Manuel A. Lanz, página 82.